

MESA DE CONTRATACIÓN

“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D. Juan Carlos Castro Maestre

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2023/00018-ORD.

(2023/00018) Sesión 6

En Madrid, siendo las 08:30 horas del día 29 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS TREND MICRO, SISTEMA ANTISPAM

FORTIMAIL Y LICENCIAS ESET SECURE AUTHENTICATION PARA MERCAMADRID, S.A. (Lotes: 3) - PC-MER/2023/00018-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, a excepción de D. Juan Carlos Castro que no asiste, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Apertura requerimiento de subsanación documentación previa a la formalización del contrato (Lote nº 2).

Punto nº 2. - Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Apertura requerimiento de subsanación documentación previa a la formalización del contrato (Lote nº 2).

Por el Presidente se informa a los asistentes que la empresa EDSI TREND S.L. con CIF: B87735460 ha presentado la documentación de subsanación previa a la formalización del contrato respecto del Lote nº 2 conforme se acordó en la anterior sesión de esta Mesa, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público ha sido presentada el 28-06-2023 17:36.

Se procede por el Secretario a iniciar el acto en la Plataforma de Contratación de Sector Público y a la revisión de la misma.

Tras su comprobación se verifica que la documentación es conforme a lo requerido, aportando un certificado de ejecución de un contrato acreditando así el criterio de solvencia técnica relativa a la relación de suministros realizados conforme a lo exigido en el apartado 8 del anexo I del PCP referido al Lote nº 2, quedando por tanto subsanada la documentación, cumpliendo con lo exigido en los pliegos.

En consecuencia, se propone por el Presidente de la Mesa la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Tener por subsanación la documentación previa a la formalización del contrato al presentar un certificado de ejecución de un contrato acreditando así el criterio de solvencia técnica relativa a la relación de suministros realizados conforme a lo exigido en el apartado 8 del anexo I del PCP referido al Lote nº 2, y por tanto calificar la documentación presentada por el licitador previa a la formalización del contrato conforme con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares y, en consecuencia, procede tramitar la formalización del contrato con el adjudicatario.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, quedando la documentación unida al acta de la presente sesión y dando por finalizado el acto.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)**

(Refª. PC-MER/2023/00018-ORD)

2023/00018 Sesión 6

29 de junio de 2023

Anexo 1	Documentación de subsanación previa a la formalización del contrato Lote nº 2
Anexo 2	Comunicación acuerdo al adjudicatario Lote nº 2

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.